

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., abril diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

**VERBAL de WILSON ALEXIS ZAMUDIO BELLO & OTRO contra
PAULINA CARRILLO HERNÁNDEZ.**

Radicado: 110014003036201900202 00.

Ingresó: 29/08/2022.

En audiencia del 30 de agosto de 2021, se dictó sentencia que puso fin a esta instancia, declarando extinguida por prescripción la obligación y garantía hipotecaria, y se dispuso ingresar el expediente al Despacho para resolver sobre la sobre solicitud de honorarios por parte del curador ad litem¹.

Conforme a lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

No se accede a lo solicitado por el abogado GERARDO LOPEZ PEÑARANDA, dado que de conformidad con lo previsto en el numeral 7º del artículo 48 del Código General, el desempeño del cargo asignado es en forma gratuita.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

eba

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c9d1f8524cd1d2797338a6cec20fa76681c778eaba202515c64c0a4841efdd9**

Documento generado en 20/04/2023 07:22:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Documento: "10ActaAudiencia30-08-2021".